

POSADAS, 18 MAY 2017

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Turismo de esta Facultad, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de un cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **PRODUCTOS TURÍSTICOS DE MISIONES Y EL MERCOSUR**, correspondiente a las carreras de Licenciatura en Turismo y Guía de Turismo; y,

CONSIDERANDO:

QUE, con el objeto de cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **PRODUCTOS TURÍSTICOS DE MISIONES Y EL MERCOSUR**, materia del tercer año, con régimen de dictado anual correspondiente a las carreras de Licenciatura y Guía de Turismo, el Departamento de estas carreras, ha presentado la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la citada materia. Asimismo, ha propuesto la nómina de los Jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, este llamado a concurso, se inscribe en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Planta Docente y su implementación mediante el Plan Estratégico de Regularización de Docentes Interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo prescribe la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 001/04, impone igual criterio conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, Ordenanza N° 033/13, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 04/04/17, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Turismo y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 111.-

Agter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 18 MAY 2017

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sesión Ordinaria N° 608, llevada a cabo el día 20 de Abril 2017, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un cargo de un cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **PRODUCTOS TURÍSTICOS DE MISIONES Y EL MERCOSUR**, correspondiente a las carreras de Licenciatura en Turismo y Guía de Turismo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **Un (1) un cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple**, para la asignatura **PRODUCTOS TURÍSTICOS DE MISIONES Y EL MERCOSUR**, para las Carreras de Licenciatura en Turismo y Guía de Turismo de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

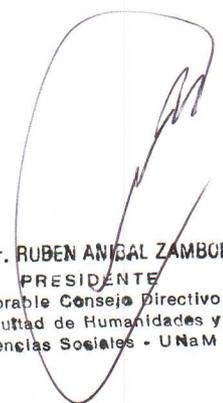
ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza N° 001/04, Régimen General de Carrera Docente.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° 111.-

Área de Concursos
Acg - Efd
MIA - ANV
R.A.Z.


Agter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNAM

POSADAS, 18 MAY 2017

ANEXO I

Cargo	Asignatura	Carreras
Profesor Adjunto Regular Dedicación Simple (1 cargo)	PRODUCTOS TURÍSTICOS DE MISIONES Y EL MERCOSUR (Materia Anual, 3er.- Año de ambas carreras)	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Turismo • Guía de Turismo

ANEXO II

Asignatura: PRODUCTOS TURÍSTICOS DE MISIONES Y EL MERCOSUR

Cargo: Un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación simple

Perfil:

- Poseer título universitario en carrera de grado en Turismo
- Acreditar formación y labor docente universitaria probada de por lo menos 3 años.
- Acreditar antecedentes de formación en la disciplina.
- Acreditar actualizada formación científica y técnica en la disciplina, con antecedentes en la participación en proyectos de investigación, extensión, servicios o transferencias.

RESOLUCIÓN N° 111.-

Agter. RUBEN ANICAL ZAMBONI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS,

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA EL CONCURSO:

- ✓ **Asignatura: PRODUCTOS TURÍSTICOS DE MISIONES Y EL MERCOSUR**
- ✓ **Cargo: Un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación simple**

OBJETIVOS GENERALES: Que los alumnos sean capaces de:

- POSEER una visión integral del producto turístico como resultado de múltiples combinaciones de sus componentes.
- INTERPRETAR al recurso como referente del paisaje, al servicio como complemento indispensable y a la actividad factible de desarrollar como vínculo entre ambos.

Esta asignatura está dividida en dos partes **cuatrimestrales** bien diferenciadas. En la **primera parte** se propone brindar un marco informativo que permita caracterizar el paisaje concebido, este último, como síntesis de relaciones geosistémicas. En tanto que en la **segunda parte** se realizarán Talleres de aplicación de contenidos o sea el reconocimiento de los productos y paquetes turísticos que están en el mercado.

PRIMERA PARTE:

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ANALIZAR las modalidades que adopta la oferta turística en el espacio.
- CARACTERIZAR los elementos del paisaje natural y cultural constituyentes del producto turístico.

CONTENIDOS MINIMOS:

Oferta turística: Concepto, clases. Recursos, Facilidades, Actividades.

Productos y Paquetes turísticos. Componentes. Tipos Criterios de Clasificación.

Recursos Turísticos: El paisaje como síntesis de relaciones geosistémicas: relieve, clima, bioma, dimensiones antrópicas.

Las geoformas y su uso recreativo: montañas, volcanes, cavernas, llanuras, mesetas, desiertos, glaciares, costas, ríos, lagos.

Rasgos del bioma como generadores de recursos turísticos: selvas, bosques, estepas, desiertos, manglares.

El contexto socio-histórico del recurso como condicionante del significado y la actividad turística como generadora de imagen.

Principales movimientos estéticos y su constitución en recursos turísticos.

Expresiones artísticas: Arquitectura, Escultura, Pintura, Orfebrería, Cerámica.

Recursos generados por la cultura popular. Fiestas, Costumbres, Religiosidad, Artesanías, Gastronomía, Música, etc.

RESOLUCIÓN N° .-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo

POSADAS, 18 MAY 2017

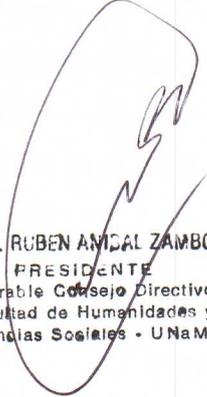
SEGUNDA PARTE:

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ANALIZAR la interrelación de componentes de la oferta en distintos productos y paquetes ofrecidos en el mercado.
- PROPORCIONAR técnicas de relevamiento que permitan conocer y evaluar la situación de la oferta y de los productos turísticos.

CONTENIDOS MINIMOS:

Localización espacial de los recursos turísticos incorporados a los productos presentes en el mercado.



Mgter. RUBEN AMAL ZAMBONI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN N° 199.-

POSADAS,

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

- ✓ **Asignatura:** INTRODUCCION AL TURISMO
- ✓ **Cargo:** Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple

APELLIDO Y NOMBRE	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Dra. Marcela Beatriz BERTONI	D.N.I. 17.593.732.-	Jurado Titular Interno de la UNaM	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Lic. María de los Ángeles ALONSO	D.N.I. 20.338.423.-	Jurado Titular Interno de la UNaM	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. Héctor Ricardo LORENZO	D.N.I. 14.639.330.-	Jurado Titular Interno de la UNaM	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Selva Pilar SAUCEDO	D.N.I. 35.487.305.-	Observadora Estudiantil Titular	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

Suplentes			
Dra. Graciela BENSENY	D.N.I. 11.990.741.-	Jurado Interno Suplente de la UNaM	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Dra. Liliana María DIECKOW	D.N.I. 22.870.632.-	Jurado Interno Suplente de la UNaM	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Lic. Rita Ester ESCOBAR	D.N.I. 17.039.457.-	Jurado Interno Suplente de la UNaM	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Yamila Gabriela SEEWALD	D.N.I. 37.460.694.-	Observador Estudiantil Suplente	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN N° 311.-

Mgter. RUBEN ANGEL ZAMBONI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM